



Invitación Consecutivo No.:

INVITACION SABS-366

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	MIGUEL ANGEL TORRES GARCÍA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia Laboral Adicional: Se asignarán 20 puntos por cada mes adicional de experiencia relacionada y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 80 puntos.	80 PUNTOS	30
	Formación Académica adicional: Se asignarán 10 puntos por cada certificado o diploma de formación académica adicional, diferente a la formación mínima exigida, sin superar 20 puntos.	20 PUNTOS	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 puntos		100 PUNTOS	50

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 08 de mayo de 2018, se realizó invitación pública en el sitio web http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP_INVITACION_PUBLICA_A_PRESENTAR_OFERTA_SABS_366_2018_08052018.html
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 11 de Abril de 2018, a las 2:00 p.m.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Miguel Angel Torres García (matorres026@misena.edu.co), mediante correo electrónico el día 11 de mayo de 2018, a las 12:57 p.m.
4. El día 11 de mayo de 2018 a las 15:58 p.m, mediante correo electrónico se solicito aclaraciones a Miguel Angel Torres García (matorres026@misena.edu.co), con fecha límite de presentación de aclaraciones el día miércoles 16 de mayo de 2018 a las 2:00 p.m.
5. El día 15 de mayo de 2018, a las 17:44 p.m., mediante correo electrónico Miguel Angel Torres García (matorres026@misena.edu.co), presentó aclaraciones.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Miguel Angel Torres García, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 16 de Mayo de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ALIANA LORENA MANRIQUE ARIAS
Responsable de Invitación y Evaluación

JULIO CÉSAR MORALES CASTAÑEDA
Aprobado por

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.